



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la Jornada Conmemorativa con motivo del *Día Internacional de las Pymes*, a realizarse el jueves 25 de junio del corriente año en el Salón Fresno de Parque Norte; encuentro organizado por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) en reconocimiento y apoyo al entramado productivo de nuestro país.

Luis Eugenio Basterra

Graciela Parola

Graciela De La Rosa

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Día Internacional de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, instituido el 27 de junio por la Asamblea General de las Naciones Unidas a partir de una iniciativa impulsada en 2016 por la propia CAME, pone de relieve el rol estratégico de estas unidades productivas en el crecimiento económico y la cohesión social.

Las pequeñas y medianas empresas representan el corazón del entramado productivo de nuestro país. Son proyectos nacidos del esfuerzo local, fuertemente arraigados en el territorio y distribuidos con un sentido profundamente federal, dinamizando cada rincón de nuestras provincias.

La CAME, en su carácter de entidad gremial empresaria, articula a 1.491 federaciones, Cámaras, Centros y Uniones de la Industria, el comercio, los servicios, el turismo, la construcción y las economías regionales, integrando activamente a mujeres y jóvenes emprendedores. En su conjunto, el sector agrupa a más de 400.000 PyMEs que generan empleo directo para más de 4.000.000 de argentinos. Esta cifra monumental demuestra que el bienestar de las familias argentinas y el sostenimiento del mercado interno dependen de manera directa de la salud de este sector.

La relevancia de este encuentro en Parque Norte se potencia ante la delicada realidad que atraviesa el sector productivo. En una coyuntura marcada por la retracción del consumo y la alarmante pérdida de más de 24.000 empresas, la conmemoración debe transformarse en un espacio de visibilización y propuesta. La caída de una PyME implica la interrupción de cadenas de valor, la pérdida de capacidades técnicas acumuladas y, fundamentalmente, la vulnerabilidad de los puestos de trabajo que sostienen los hogares de nuestro pueblo.

Frente a este escenario, resulta indispensable reafirmar el rol de las PyMEs como el principal dinamizador de la actividad económica, promoviendo políticas públicas que incentiven la innovación, la competitividad y la capacitación para recuperar el círculo virtuoso del desarrollo argentino.

Por todo lo expuesto, en defensa del trabajo y de la capacidad de producción de nuestro país, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Luis Eugenio Basterra

Graciela Parola

Graciela De La Rosa